

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
699/05

Salta, 31 de Agosto de 2.005

Expte. N° 14.256/05

VISTO:

Que mediante resolución 698-HCD-05 se declara desierto uno de los dos cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría para la materia Física II con extensión de funciones a Física I, oportunamente convocados mediante resolución N° 535-FI-05; y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo colegiado dio aprobación al Despacho N° 152/05 de la Comisión de Asuntos Académicos en cuyo párrafo tercero se dispone **“realizar nuevamente una convocatoria a inscripción de interesados par cubrir el otro cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, vacante en la presente convocatoria...”**;

Que en consecuencia corresponde formalizar el nuevo Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Alumnos) para la materia **Física II con extensión de funciones a Física I** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de Agosto de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición 1 (uno) cargo de **Auxiliar Docente de 2da. categoría** para las asignaturas **FISICA II con extensión de funciones a Física I** del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

- PERIODO DE INSCRIPCION Días 31 de Agosto al 6 de Setiembre de 2.005
de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCION : 6 de Setiembre de 2005 a horas 18
- SORTEO DE TEMAS: 7 de Setiembre de 2005 a horas 10
- EVALUACION DE ANTECE-
DENTES, ENTREVISTA Y CLA-
SE DE OPOSICION : 9 de Setiembre de 2005 a horas 10

Handwritten signatures and initials:
A
M



699/05

Expte. N° 14.256/05

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes :

- **FISICA II**

-

TITULARES:

- Ing. Raúl Valentín BOJARSKI.
- Prof. Rosario Angela MOLLA
- Ing. Graciela María MUSSO

SUPLENTE:

- Prof. Franklin Nelson GOMEZ

ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al artículo 4° de la Res. N° 301-91 y sus modificatorias N° 030/99 y N° 181/99, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1°) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4°) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, estan habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- 5°) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no estan habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Los alumnos que resultaren designados como AUXILIARES DOCENTES DE 2DA. CATEGORIA percibirán el Suplemento dispuesto por el Decreto 1610/93 siempre que se encuadren en los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de 6 (seis).
- b) Tener aprobada al menos 2 (dos) materias en el cuatrimestre anterior al ejercicio de la Ayudantía.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


-3-

699/05

Expte. N° 14.256/05

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. categoría resultante de esta convocatoria deberá desempeñarse por extensión de funciones en el restante cuatrimestre en la materia mencionada en segundo término y en lo atinente a las materias de Primer Año deberá desenvolverse en su redictado en el cuatrimestre respectivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaría de la Facultad, al Centro de Estudiantes, difúndase por correo electrónico y pagina WEB y Cartelera de la Facultad y resérvese en Mesa de Entradas hasta la fecha de cierre de inscripción señalada en el artículo 2°.-
am.


Ing. MARÍA DE LOS RÍOS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA